

RESISTIR MEDIANTE EL SILENCIO. EL RECHAZO A LA SUBJETIVACIÓN EN EL JUICIO PENAL

**Resisting through silence. How to reject subjectivity in the criminal
prosecution**

Juan Ángel León

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

jleon@uaem.mx

RESUMEN

El juicio penal, para establecer la verdad de un delito, requiere del conocimiento del delincuente. Esta muy peculiar forma de subjetivación, de abolengo europeo, se condensó en México a finales del siglo XIX y principios del XX, aunque comenzó a gestarse desde tiempos de la Colonia. La renuncia a la confesión, al examen de conciencia, a la explicación de sí, de lo que se es por medio del silencio es un claro desafío de cara al discurso criminológico, médico y jurídico. Callar es resistir. El presente trabajo es una genealogía que recorre la historia en busca de la emergencia del complejo jurídico-científico en México.

Palabras clave. Silencio, resistencia, delincuente, subjetivación, juicio penal.

ABSTRACT

A criminal prosecution, in order to establish the truth of a crime, requires the knowledge of the offender. This peculiar way of subjectivity was condensed in Mexico in the late nineteenth and early 20th centuries, although it began to gestate during the Colony. Renouncing to confess, to soul-searching and self-examination through silence is a clear challenge to the criminological, medical and legal discourse. Silence is resistance. This work is a genealogy that travels the history to find the emergence of the juridical-scientific complex in Mexico.

Key words. Silence, resistance, delinquent, subjectivity, criminal prosecution.

INTRODUCCIÓN

Octubre del 2018. Estado de México. Sentado, esposado y con la mirada poco vacilante, Juan Carlos Hernández Bejar, “el monstruo de Ecatepec”, declara, por vez primera, frente a un perito de la fiscalía. Enmarcados en un plano entero, la videograbación muestra el interrogatorio practicado al entonces detenido.

¿Estuviste deprimido? ¿Fuiste a atención [...]? ¿Estuviste triste, llorando [...] momentos de angustia? ¿Tú fuiste a guardería, kinder o directo a primaria? ¿Te contaron algo en el kinder o la primaria de tu conducta o aprendizaje? ¿Por qué ya no acabaste la carrera? ¿Tú eres hombre y te gusta ser hombre? ¿Sólo te gustaban las mujeres o te atraen los hombres? ¿Cuántas novias llegaste a tener? ¿Con cuántas mujeres tuviste relaciones? ¿Alguien llegó a abusar de ti? ¿Desde qué edad trabajas [...]? ¿Ya antes habías tenido problemas legales [...]? ¿Practicabas algún deporte? ¿Tenías alguna actividad recreativa? ¿Te han operado? ¿Hospitalizado? ¿A qué edad comenzaste a consumir alguna sustancia y qué fue [...]? Tu máximo consumo de alcohol en un día [...] ¿cuánto fue? (Nación 321, 2018).

Hernández Bejar contestó de manera profusa, y con lujo de detalle, a todas las preguntas, aunque también pudo elegir el recurso a guardar silencio.

El silencio en México, tal como lo expresa el Artículo 113, fracción III, del *Código nacional de procedimientos penales* (2014), es uno de los derechos fundamentales de todo imputado. “Declarar o guardar silencio, en el entendido que su silencio no podrá ser utilizado en su perjuicio” (p. 32) protege al imputado de responder toda pregunta. La negativa a contestar tampoco puede ser tomada como indicio de culpabilidad. Ésta es más bien el derecho a no colaborar y, en su lugar, dejar que las pruebas determinen la culpabilidad (José María Asencio Gallego, 2016).

Ciertamente, Hernández Bejar pudo no contribuir y dejar al fiscal demostrar su delito. Sin embargo, no es éste el tipo de silencio del que aquí se trata, sino del silencio como estrategia de resistencia al proceso de subjetivación en el juicio penal.

A partir de 1760 el conocimiento del delincuente (disposiciones, perfil, alma) es necesario para fundar el juicio penal. Dicho en otras palabras, para establecer la verdad de un delito es preciso recabar un saber de individual (Foucault, 2005). En México esta forma de subjetivación se condensó a finales del siglo XIX y principios del XX, aunque su emergencia se puede rastrear hasta la Colonia.

El presente artículo¹ tiene como objetivo trazar una genealogía de las condiciones de emergencia del complejo jurídico-científico –al cual se puede resistir mediante el silencio– en el juicio penal en México. ¿Cómo es que emergió en el sistema penal mexicano la figura del delincuente?

COMIENZO

A la par de las condiciones políticas, económicas y sociales que posibilitaron nuevas formas del crimen, se comenzó a articular un discurso racional sobre los delincuentes. Éste traía consigo el sedimento clasista, herencia de la Colonia, que desde finales del siglo XVIII comenzó a fijar su atención en el aparente vínculo “natural” entre las clases bajas y el delito. Poco a poco los estratos más bajos de la sociedad comenzaron a vincularse con la naturaleza delictiva, y fue entonces que la figura del delincuente, en tanto que, degenerado, perverso e irracional, comenzó a constituirse, sin solución de continuidad, hasta principios del siglo XX. El discurso sobre los delincuentes comienza con los reformadores borbónicos y se consolida en el siglo XIX en voz de los reformadores, la opinión pública y los críticos sociales.

1 El presente tiene como columna medular los textos de Paul J. Vanderwood, *Disorder and progress. Bandits, Police, and Mexican Development* y Robert M. Buffington *Criminales y ciudadanos en el México moderno*.

DISCURSOS OFICIALES

Desde finales del siglo XVIII, y hasta el surgimiento de la criminología científica en 1880, el racionalismo ilustrado definió los textos oficiales sobre el delito y los delincuentes en México. El jurista mexicano Manuel Lardizábal en 1776, doce años después de la publicación *De los delitos y de las penas* de Beccaria, fue encargado, por decreto real, de revisar la jurisprudencia penal española. En 1782, Lardizábal publicó los resultados de este análisis en su texto *El discurso sobre las penas*. Al igual que Beccaria recomendó que las leyes, en materia penal, deberían dejar de ser rígidas y arbitrarias. El argumento del jurista mexicano se basaba en el pleno reconocimiento de la conducta racional humana. Una sociedad irracional sería el caldo de cultivo del crimen; las faltas, consecuencia de la ignorancia, estaban posibilitadas por la impunidad de los transgresores o porque el delito les proporcionaba algún beneficio.

Lardizábal propuso una solución basada en la fe ilustrada por las facultades racionales del ser humano. Si la etiología del delito era la ignorancia y la ociosidad, el remedio, la educación pública. A través de la educación se podría enseñar a los grupos oprimidos las virtudes del trabajo y la obligación que todo ciudadano tiene para con la sociedad. De la mano de la educación vendría una reformulación racional de los códigos penales. Esta reelaboración tendría como finalidad prevenir el crimen y alertar a los transgresores de las consecuencias de sus faltas. Para ello los códigos “[...] deberían ser claros y comprensibles, y el castigo público, pronto, proporcional al delito, imparcial e inexcusable” (Buffington, 2001, p. 27). Es clara la influencia del jurista italiano, Beccaria, que también exige la claridad de la ley. “Donde las leyes son claras y precisas el oficio del juez no consiste más que en asegurar un hecho. [...] Sin leyes escritas no tomará jamás una sociedad forma fija de gobierno” (García Ramírez, 2014, p. 59). En palabras del propio Lardizábal “es pues necesario que la pena siga inmediatamente al delito. [...] que el delito se mire siempre como causa de la pena, y la pena como efecto del delito. Si se quiere mantener el orden público, es necesario observar con vigilancia a los malos, perseguirlos sin intermisión, y castigarlos con prontitud” (Lardizábal y Uribe, 2003, p. 17).

A la reforma de los códigos penales seguía la reforma carcelaria. En el proceso de racionalización del castigo la prisión debe también ser reformada para evitar que ésta continúe siendo el semillero de la delincuencia. Las cárceles son “[...] malos ejemplos más contagiosas que las enfermedades epidémicas, cundiendo por todos como cáncer, hacen perversos a los que no lo eran y consumen en su perversidad a los que ya lo eran [...]” (Lardizábal y Uribe, 2003, p. 55). Es así que, para el oriundo de Tlaxcala, la cárcel debe estar ordenada y rehabilitar en función de premios y castigos que traerá como consecuencia lógica el buen comportamiento.

Sin embargo, por detrás del entusiasmo delegado a la racionalidad humana yacía encubierto el sedimento clasista colonial. Sedimento que continuará hasta entrado el siglo XIX y que no deja de insistir en castigar al infractor, su aparente vínculo “natural” con las clases bajas, y no la infracción. En el jurista mexicano está ya patente esta asociación expresada en términos de “naturaleza” criminal.

Las “circunstancias atenuantes” eran un problema para Lardizábal. Dentro del gran catálogo de éstas figuraban, entre otras, la hora, el lugar y el daño, pero sobre todo el móvil y el carácter del criminal. Los propósitos del delincuente, su edad, su sexo, la embriaguez y la reincidencia eran vitales para el juicio criminal. Efectivamente, dichas categorías se referían a la incapacidad de razonar: ser mujer, joven o tener malos hábitos difícilmente podrían ser leídos a la luz de la razón. Por detrás de estas categorías se vislumbraban los prejuicios y los estereotipos, heredados de la colonia a las clases dominantes, que minaban el ideal igualitarista ilustrado. El clima, por ejemplo, jugaba un papel importante para el jurista mexicano: “[...] el clima influye en la organización física, y por consiguiente en la moral de los hombres, siendo esta la razón por la que en unos países suele abundar más que en otros cierto género de delitos” (Lardizábal y Uribe, 2003, p. 5). La relación entre el clima, la geografía y la fisiología humana denotaba un claro vínculo entre la desigualdad de naciones y de razas. Se estableció así un puente entre raza y naturaleza delictiva; los grupos sociales pertenecientes a los estratos más

bajos comenzaron a anudarse, y a configurar la figura del delincuente. Las dos características que para Lardizábal eran propias de los estilos de vida representativos de las clases inferiores eran el ocio y la mendicidad, “fuentes más fecundas de delitos y desórdenes” (Lardizábal y Uribe, 2003, p. 54). En tanto que los reincidentes, subclase al interior de las clases bajas, eran considerados como degenerados. “La reincidencia supone el ánimo más perverso y obstinado en el mal y puede llegar a tanto que sea incorregible el delincuente [...]” (Lardizábal y Uribe, 2003, p. 38). Los residentes debido a su incorregibilidad estaban destinados a las obras públicas y se les concebía como “gente sin razón”.

El mismo vínculo entre criminal, raza y clase, que configura en secreto el discurso sobre los delincuentes, está presente en otro de los reformadores borbónicos, a saber, Hipólito Villarroel. Diez años después que Lardizábal, Villarroel publicó un texto que lleva por nombre *Las enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España (1785-1787)*. Para el alcalde Mayor de la Ciudad de México las clases populares encarnan un peligro en materia de delincuencia, en particular los indios. En palabras de Villarroel (1982), el indio “[...] es desidioso y nada hace de su propia voluntad [...]; es malicioso, enemigo de la verdad, desconfiado, amigo de novedades, disturbios y alborotos; [...] entregados a la superstición, a la idolatría y a otros vicios; [son] inhumanos, vengativos [...] sumergidos en los vicios de la ebriedad” (p. 142). Esta percepción del indio se remonta a tiempos de la Colonia.

La descripción que Villarroel hace de los indios nada dice de su “naturaleza”, sino del mito que los propios españoles fabricaron sobre ellos y que terminó por estereotiparse en la figura del indígena. El significante “indio” quedará entonces asociado a la sumisión, al silencio, a la servidumbre, la embriaguez y la irracionalidad.

No obstante, la postura de Villarroel hacia los indios, la depravación y la criminalidad de las clases bajas, el alcalde Mayor de la ciudad de México también reflexionó sobre las causas del crimen en el resto de las clases sociales. Para él la etiología del delito gravitaba en derredor

de una defectuosa administración pública y un sistema judicial pobre incapaz de corregir y enmendar. Hay, por ejemplo, en *Las enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España* un capítulo dedicado al análisis y la crítica del “lujo” que las clases altas ostentaban en la ciudad. El capítulo dedicado al alcoholismo y el juego se hace extensivo a todas las clases. Aunque si bien son las “degeneradas clases inferiores”, incapaces de razón y juicio, el blanco preeminente del vicio, éste es extensivo al resto de la sociedad. En ese mismo capítulo pone de manifiesto el interés que las clases dominantes y españolas tenían por fomentar la bebida y el juego. La solución propuesta por el reformador borbón consistía, nuevamente, en una reforma racional del sistema penal. La reforma garantizaría el aleccionamiento de las clases bajas, además de proteger el interés público.

Los propósitos ilustrados, encarnados en los reformadores borbones, llegaron, sin solución de continuidad, hasta el México independiente. En 1830, por ejemplo, el historiador mexicano Carlos María de Bustamante publicó el informe de Villarroel en su periódico *La voz de la patria* y un año después, en 1831, se publicó el *Ensayo sobre el nuevo sistema de cárceles* de Vicente Rocafuerte en el *Registro Oficial*. Los argumentos de Lardizábal y Villarroel se mantenían así vivos en la recién creada nación.

En buena medida el trabajo de Rocafuerte es un calco de los argumentos esgrimidos por Lardizábal: un sistema ilustrado de justicia penal minaría el crimen, producto de la ignorancia, por medio de la educación y la reforma carcelaria. Rocafuerte compartía también la postura ilustrada conforme a los castigos crueles y despóticos. En su lugar proponía una reforma carcelaria basada en la vanguardia europea y estadounidense. Su reforma tenía como objetivo la reincorporación de los reos a la sociedad. Para ello era necesario, por un lado, dotarles de habilidades e inculcarles buenos hábitos, y, por el otro, crear reglamentos carcelarios claros y comprensibles. La reforma se complementaba con un programa de liberación que sería estímulo a la buena conducta. Plenamente instalado en la fase correccionalista de la pena, Rocafuerte seguirá los modelos propuestos desde finales del siglo XVIII: No se trata más de

la retribución económica que el sentenciado debía hacer a la sociedad, sino, de la corrección de los mismos.²

Aunque el ideal igualitarista y racionalista está presente en los argumentos de Rocafuerte, también lo está la herencia colonial. Para él la molicie es una de las causas principales del vicio. Por medio de ella el gobierno colonial mantenía a la nación “ignorante de las artes y sofocaba el progreso”. Sin embargo, es el ocio la causa principal del delito; ocio, que para el reformador es propio de las clases bajas: los vagos, los mendigos y sobretodo los reincidentes, poseedores de un corazón perverso. Dado que la mayoría de los reincidentes lo eran por delitos menores, esto es, por el consumo de bebidas alcohólicas, el hurto o la riña, era claro que los perversos se identificaban con el vulgo. Una vez más se refuerza el vínculo entre clase baja y delincuente.

Entre 1820 y 1830 el teórico liberal José María Luis Mora publicó una serie de opúsculos en los que ratificaba las posturas de Lardizábal y Rocafuerte. Una vez más se criticaba la arbitrariedad de la justicia penal de los antiguos regímenes, y se proponía una justicia imparcial que condensaría la lealtad a la nueva nación. El componente de clase también está patente en Luis Mora. Para el teórico liberal, es la influencia del medio la causa del delito. Al crecer en el seno de una familia de clase baja, el niño se acostumbra al crimen y la corrupción. Son los padres que, a falta de una educación moral, conducen ellos mismos al vicio por el ejemplo que dan a sus hijos. Para Luis Mora, el crimen es hereditario en las clases bajas. La solución: una educación pública y laica. Sin embargo, aunque se sugiere la paternidad del crimen en una sociedad irracional, son las clases bajas quienes cargan con la represión.

Muy cercano a José María Luis Mora está el jurista liberal Mariano Otero. Para él es el medio el que posibilita la criminalidad en las clases populares:

2 La idea de corregir se remonta hasta 1775 en la Casa de Fuerza de Gante, pero se realiza en los proyectos estadounidenses de Filadelfia en 1790 y de Auburn en 1818. En México hubo un intento de repetir el modelo de aislamiento y trabajo en solitario. En 1877 se presentó el *Proyecto para la penitenciaría para el Distrito Federal* (Ayuntamiento del D.F, 1998-2000, pp. 49-50). Dicho proyecto contemplaba la posibilidad de repetir el modelo de las prisiones de Filadelfia y Pittsburgh, sin embargo, se optó por rechazarlo, dado que, “era nocivo para la salud, por falta de acción y del ejercicio indispensable [...]” (Ayuntamiento del D. F., 1998-2000, pp. 49-50).

Un niño nacido en la clase baja nace rodeado de todos los elementos que degradan al ser humano. Al tener conciencia de ello el niño se descubre sumido en la miseria. La familia tendría que enseñarle los conceptos básicos de moralidad, sin embargo, transmite a éste sentimientos ruines. Al crecer, el niño choca de frente con sus pasiones y entonces el germen del mal surte efecto (Otero, 1967, pp. 651-722). Existe una denuncia explícita a los procesos sociales que posibilitan el crimen. Además de la educación pública, la propuesta de Otero se perfilaba hacia una familia tutelar que formara el carácter del individuo. Con respecto a los “léperos”, la postura del jurista liberal es totalmente distinta. Si bien Lardizábal, Villarroel y Rocafuerte consideraban a los reincidentes como una clase incorregible, Otero, a diferencia de sus predecesores, cree que los “léperos” son reincidentes en potencia. La perversidad y la irracionalidad son entonces rasgos propios de un grupo y no la singularidad de un infractor.

LA OPINIÓN PÚBLICA Y LOS CRÍTICOS SOCIALES

La opinión pública, con ayuda de impresos populares, grabados y otros medios, hizo también un aporte significativo a la construcción de la figura del delincuente. Sus autores adoptaron una perspectiva reflexiva con respecto al problema de la delincuencia. Sin embargo, enfocaron su atención a la criminalidad y no al crimen.

De acuerdo con Buffington, tanto la influencia como la ambigüedad de las reformas liberales están presentes en un autor como José Joaquín Fernández de Lizardi. El personaje de Pedro Sarmiento no representa a las clases populares, sino que es más bien un individuo “[...] dotado de instrucción por padres amorosos y respetables” (Fernández de Lizardi, 1968, p. 46). Al igual que Villarroel, Fernández de Lizardi es consciente del alcance que el crimen tiene en todo el cuerpo social. En un ensayo publicado en *El Pensador Mexicano* en 1813, Fernández de Lizardi afirma que “todo hombre tiene sus vicios y virtudes” y poco después se pregunta ¿por qué si me ha robado un negro he de decir que todos los negros son ladrones? (Fernández de Lizardi, 1940, p. 28). Sin embargo, el autor del *Periquillo Sarmiento* no está exento de los prejuicios raciales y clasistas. Para

él “los mendigos pueden dividirse en dos [...]: los realmente impedidos de trabajar [...] y los pillos haraganes [...] renuentes a ocuparse en una profesión [...] Los primeros merecen nuestra compasión, y los segundos nuestra justa ira [...]” (Fernández de Lizardi, 1968, p. 206). Ciertamente, hay en Fernández de Lizardi una plena conciencia de la universalidad de la conducta criminal, empero al mismo tiempo demanda la eliminación de los delitos que él identifica como propios de las clases bajas.

Al igual que Fernández de Lizardi, y los reformadores borbones, la idea de que el alcoholismo, el juego y el ocio fomentaban el delito está presente incluso en los boletines de la *Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*. En un análisis presentado en 1857, respecto del crimen en Durango, se reporta como causa de la mayoría de las faltas al orden público, y de más de las tres quintas partes de los delitos, al consumo de bebidas alcohólicas. En ese mismo reporte se establecía también un vínculo entre el clima y la conducta: “[...] en los trópicos las bebidas alcohólicas adquieren una cualidad destructiva que aniquila la inteligencia y emponzoña las fuentes de la vida” (Ramírez, 1857, p. 5).

Los críticos sociales, pertenecientes a las clases dominantes, coincidían con las posturas de los reformadores borbónicos y la opinión pública. Al igual que criticaban la embriaguez y la holgazanería de las clases bajas, denunciaban el egoísmo de las clases altas; ambos vicios nacionales que se complementaban uno a otro. Así como las clases bajas utilizaban el “san lunes” para embriagarse, las élites impedían la institución de entidades filantrópicas y de beneficencia.

A este respecto, los críticos sociales liberales respondieron con el análisis de las causas de fondo de la delincuencia, esto es, las condiciones estructurales de la criminalidad. Una vez más, la respuesta se encontraba en la educación, la modernización de las prisiones, una reestructuración de la política y la economía que fuese más justa y que se encargaría de desarticular la criminalidad de las clases inferiores. Los críticos sociales no sólo repitieron las propuestas de sus predecesores reformistas, sino que reanimaron las degradantes descripciones de las clases bajas. La ausencia

del núcleo familiar, de la estructura familiar, era la causa de la miseria y el vicio. Aunque las intenciones de los críticos sociales aspiraban a denunciar las estructuras irracionales de la sociedad y despertar la compasión y la necesidad de una reforma, terminaron por convalidar los prejuicios de clase de las élites. Dichos prejuicios invalidaron las reformas.

A lo largo de la época colonial era común que se tomara en cuenta la raza o la mezcla racial de los individuos implicados en un proceso judicial. Durante el México independiente se eliminó esta práctica por ser impropia de una República ilustrada. Sin embargo, cuarenta años después de la lucha por la independencia la estadística científica reintrodujo los datos raciales en el ámbito penal. En un artículo publicado en el boletín de la *Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* en 1851, intitulado *Necesidad de la estadística*, se ponía de relieve la importancia de recabar información acerca de la moral de los habitantes y de hacer las respectivas comparaciones raciales (Ramón Pacheco, 1851, p.13). Dos años después, en un informe estadístico de Yucatán se pedía que se separara a los prisioneros entre “[...] indígenas, blancos y de castas, por la interesante oportunidad que esta comparación ofrece de juzgar su respectiva moralidad” (Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1852, pp. 293-294). Esta práctica de recolección de un saber individual sobre la persona del delincuente, su vida y sus tendencias, que ratificaba el prejuicio de las clases altas, terminó por incluso invadir la práctica jurídica. Para 1829 el reglamento michoacano de procedimientos penales distinguía el juicio criminal del civil. El primero comenzaba recabando información acerca de la persona del delincuente y se le daba el nombre de sumaria. Una vez evacuada la sumaria el juicio era entonces semejante a un juicio civil. Así el proceso criminal se conformaba de dos partes: El objetivo de la sumaria era averiguar la existencia del delito y sus circunstancias; investigar la persona del delincuente; asegurar al reo; tomarle declaración; recibir su confesión para confirmar el hecho, pero sobre todo para conocer sus intenciones y su malicia. La segunda parte tenía como cometido hacer saber el estado de las causas; la presentación de las pruebas; la defensa del reo; la sentencia, apelación, súplica, y recursos de nulidad; la ejecución de la sentencia (García Ávila y Miranda Arrieta, 1994, pp. 143-144). Una vez más se tiende un puente entre raza y delincuencia.

EL BANDIDAJE COMO INSTITUCIÓN, LA POLÍTICA LIBERAL Y LA POLICÍA RURAL

LOS BANDIDOS PATRIOTAS

A mediados del siglo XIX el bandidaje se convirtió en toda una institución y conquistó el prestigio social de ser una de las instituciones mejor organizadas en el país. Ciertamente, éste existía en el país desde la guerra de independencia, pero no fue sino hasta la guerra civil, en 1857, que comenzó a tomar el control regional. La guerra terminó en 1860, con la intervención extranjera, y los bandidos tuvieron un papel importante en la consecución de la victoria. Aquellos quienes salieron victoriosos debieron entonces enfrentar sus demandas o sufrir las consecuencias.

Hacia 1854 los liberales tomaron el control de la nación; tenían planes de reordenar la sociedad. Para ello cooptaron los privilegios del ejército, la Iglesia Católica y las comunidades indígenas. Se trataba de crear una nueva estructura que tenía como marco de referencia al republicanismo y el capitalismo, que llevarían a México a la tan anhelada modernidad. Así la disrupción del antiguo orden creó un nuevo desorden.

Los liberales triunfaron en la Guerra Civil, pero pronto numerosos extranjeros, auspiciados por los imperialistas franceses, y apoyados por mexicanos disidentes, comenzaron a pelear el liderazgo del país. La lucha civil se tornó dudosa y fue entonces difícil distinguir entre un soldado, un bandido y un patriota. Los bandidos entraron al mercado de las fuerzas, sólo que ellos fijaban su propio precio; no vacilaban en cambiar de bando cuando les ofrecían una mejor oferta. El servicio que prestaban a las fuerzas, a diferencia del ejército, era muchas veces remunerado con el saqueo. El pillaje se había así convertido en su sustento y recompensa. Y aunque muchas veces era lamentable la necesidad de emplear a bandidos conocidos como combatientes, muchos, incluidos los liberales, bajo el mando del presidente Juárez, lo hicieron.

Durante este periodo la figura del delincuente-bandido era muy ambigua. Un bandido podía figurar al tiempo como un patriota y un forajido, tanto como un invasor, un delincuente. Antonio Rojas, por ejemplo, y sus Galeanos, conocido como un asesino atroz, que quemaba y arrasaba pueblos enteros, que ajusticiaba a todo aquel que se le interponía, era ciertamente una vergüenza para los liberales, pero también un baluarte de la causa liberal en el centro del país durante el año de 1864.

Es así que a lo largo de la década que va de 1857 a 1867 aparecieron en México todo tipo de bandidos. Desde aquellos combatientes a larga escala, como Rojas, hasta pequeñas bandas e incluso bandidos que atacaban en solitario.

Los bandidos más conocidos de este periodo fueron los Plateados de Morelos, quienes eran a la vez temidos y admirados. El respeto que los Plateados despertaban en la comunidad se debía en parte a que correspondían al estereotipo nacional del charro. Los Plateados no se consideraban ellos mismos forajidos. Tenían clase y se vestían con propiedad. Aunque no eran defensores de ninguna causa social, su único interés era el enriquecimiento individual.

Las condiciones de emergencia de esta gavilla, se encuentran en la incapacidad del gobierno de recompensar a generales como Jesús González Ortega y sus tropas de voluntarios. Después de la toma de la Ciudad de México en 1860 de manos de los oponentes conservadores, las tropas de González Ortega fueron recompensadas con un simple “gracias”. Muchos de estos voluntarios no querían regresar a casa para continuar con sus antiguas ocupaciones. Así que conservaron sus armas y equipo, y se convirtieron al bandidaje.

Los Plateados no eran sólo una gran banda, sino un fenómeno social. Estaban presentes no sólo en Morelos, también en Veracruz, Puebla y Guerrero. Las gavillas podían estar conformadas hasta por mil hombres, quienes no sólo delinquían; manejaban negocios en las áreas donde se concentraban. La gente conocía bien sus guaridas: Monte de las Cruces, en Toluca;

Río Frío, en el camino a Puebla; Cuesta China, en Querétaro, y Tlaltzapán, en Morelos. Una práctica recurrente entre los Plateados era “ofrecer” protección a los hacendados. Los hacendados dotaban a las bandas de caballos, dinero e incluso celebraban banquetes en su nombre, todo esto para no ser presa de la gavilla. Ignorar las demandas de los Plateados podía ser catastrófico para un hacendado. Secuestrar al mayordomo de la hacienda y enviar un mensaje amenazando con destruir los campos de cultivo y los bienes del hacendado, obligaba a estos a tratar con los bandidos. Era más rentable para un hacendado proveer de bienes, armas y seguridad a los bandidos, que enfrentar la pérdida total de sus pertenencias.

Son muchos los nombres célebres entre los Plateados. Quizá el más conocido sea el de Felipe “El Zarco”, a cuenta del personaje de Altamirano. Pero a mediados del siglo XIX el nombre que más resonaba era el de Salomé Plascencia³. Plascencia era famoso por sus hazañas en las guerrillas liberales. El asalto y la toma de la ciudad de Cuautla en junio de 1860 lo hizo célebre. Una vez terminada la guerra, Plascencia trabó relaciones de negocios con comerciantes de Cuautla y pronto dominó el comercio en la región.

Para finales de 1861 los Plateados tenían tal injerencia que podrían paralizar el comercio en muchas áreas de Morelos, sin que las autoridades hicieran algo para detenerlos. Muchas veces porque estaban en contubernio con ellos, otras por el temor a la venganza de los bandidos. En 1862, por ejemplo, residentes de Jojutla se quejaron ante el gobernador y denunciaron las conexiones que el jefe de distrito tenía con los Plateados. Otro ejemplo es aquel proporcionado por el periódico *El Siglo Diez y Nueve* que en diciembre de 1861 publicó un artículo firmado bajo el seudónimo del *Contra-Plateado* con el título “Los animales de nueva especie” donde se describe la llegada de Plascencia a la prefectura de Yau-tepec. El *Contra-Plateado* se refiere a la gavilla, en quienes recae la administración y la seguridad

3 Salomé Plascencia. Popoca lo llama “noble bandido” mientras que Altamirano se refiere a él como un “*Fra diávolo* de la tierra caliente” (Altamirano, 2013, p. 523) que tenía “una especie de señorío feudal en toda la comarca” (Altamirano, 2013, p. 524). Las similitudes entre “El Zarco” y Salomé Plascencia son muchas. En la novela de Altamirano existe un triángulo amoroso entre Manuelita, el herrero Nicolás y el bandido Zarco. De igual manera en Popoca hay un triángulo amoroso entre Homobona Merelo, Eufemio Ávalos y Salomé Plascencia.

pública de Yau-tepec, como unos “[...] malvados, [...] monstruos que no respetan nada” (Contra-Plateado, 1861, p. 3). Las quejas no sólo llegaban a la autoridad estatal, sino a la misma presidencia. Hacia 1861 el gobierno de Juárez tuvo que responder a muchas de ellas. La respuesta, en voz de Francisco Zarco, Ministro de Asuntos del Interior, señalaba como causa del bandidaje a la prolongada guerra civil y a la debilidad de la hacienda nacional para ponerle fin. Agregó que el gobierno estaba desarrollando los medios para lidiar con los Plateados, pero el desembarco de los franceses en Veracruz imposibilitó la estrategia (La Independencia, 1861, p. 3).

La táctica que pareció entonces más conveniente al gobierno de Juárez fue la de ofrecer la amnistía a los Plateados y enlistar a la mayoría de ellos en las guerrillas republicanas. Muchos aceptaron la oferta, pero no todos. Algunos bandidos se pasaron al bando francés, pues les ofrecían una mejor paga. *El Siglo Diez y Nueve*, por ejemplo, publicó una nota donde se daba cuenta de ello: “El 19 una gavilla de plateados ha cometido todo género de depredaciones en el rancho de San José, cerca de Cuautla, asesinando á 29 personas, entre ellas al capitán D. Fabián Carvajal. Hazañas son estas que los hacen dignos auxiliares del ejército francés” (El Constitucional, 1861, p. 3). Cuando las condiciones no eran favorables para los intervencionistas, era común que los bandidos cambiaran de lado.

La composición social de las gavillas es difícil de determinar. No eran precisa ni únicamente las clases bajas quienes las nutrían. Las bandas incluían tanto a desertores del ejército como a peones, oportunistas, aventureros y prisioneros prófugos de la ley, entre muchos otros. Tampoco es fácil determinar las razones por las cuales alguien se unía al bandidaje. Muchas de las causas eran personales, aunque otras no. La práctica de vaciar las prisiones para reforzarse era común entre los bandidos. Los reos adquirirían una deuda con la gavilla que les obligaba a engrosar sus filas. Muchos indígenas se unieron a los bandidos para evitar la leva. Finalmente, las causas sociales hicieron lo suyo: La inestabilidad del empleo en las minas y otras empresas, debida a la fluctuación del mercado, empujaban a muchos al bandidaje.

El gobierno y los intereses privados instituyeron diferentes fuerzas policíacas para combatir a los bandidos. No siempre conseguían apresarlos, pero cuando lo hacían era común la práctica de colgar el cuerpo de un árbol junto a la escena del crimen y acompañarlo de una nota en la que se señalaba la infracción. Cortar la cabeza del bandido y clavarla en un poste cercano a la escena era también común. Este tipo de mensajes pocas veces lograban su finalidad de disuadir al bandidaje, y es que la transgresión era un negocio rentable. De ahí que los bandidos de mediados del siglo XIX no estuviesen interesados en buscar la justicia social. La única protesta que levantaban era para reprochar al gobierno su recompensa como fuerzas auxiliares. La falta de empatía con los campesinos llevaba a los bandidos a aterrorizar a las clases pobres tal como lo hacían con los hacendados. El beneficio que obtenían de las clases bajas no era tan atractivo como el de los hacendados. Gallinas, cabras, ropa y una que otra arma era lo más que podían obtener de un campesino. Aunque las clases bajas reaccionaron también en contra de las gavillas. En ocasiones eran más determinados y vigorosos que los soldados federales. En Sonora, por ejemplo, los mineros yaquis persiguieron a un grupo de yaquis que interfirieron en el comercio. Fueron también los mismos campesinos quienes ayudaron a capturar Heraclio Bernal. El famoso bandido Morales, quien merodeaba cerca del lago de Pátzcuaro, se refugió entre los nativos, ellos lo entregaron.

Así la figura del bandido-delincuente asumió diferentes formas y roles, de acuerdo con los cambios sociales. El bandidaje participó del orden en la campaña para expulsar a los franceses de México y los liberales se sirvieron de él para hacer aparecer al país como un lugar seguro para el desarrollo del capitalismo. Aunque también sirvieron al desorden durante la guerra civil.

EFFECTOS DE LA POLÍTICA LIBERAL

Los reformadores fijaron su atención en modernizar al país bajo los lineamientos del liberalismo clásico. Para ello los privilegios del ejército y de la iglesia debían reducirse; los caudillos regionales, cooperar o ser eliminados;

las propiedades comunales indígenas, redistribuidas en manos de inversionistas privados y su identidad eliminada por el bien de la integración nacional. Los liberales hablaban de pacificación, pero al mismo tiempo sus políticas indujeron al desorden.

Los líderes de la Reforma provenían de diversos contextos sociales, y su mentalidad no era unívoca, como tampoco sus propósitos. Aunque sí compartían algunas ideas como el temor a la tiranía, el agrado por sus ambiciones individuales y un gobierno republicano con un presidente con poderes limitados y atado a un congreso.

La competencia por el beneficio que el capitalismo traía consigo nubló la conciencia social de los reformadores, que intercambiaron las libertades individuales por la paz doméstica y ajustaron sus principios y metas a sus tiempos y necesidades. En principio vieron al ejército, la Iglesia y los indígenas como serios obstáculos, y atacaron sus privilegios. Se ordenó que los villorrios indígenas y la Iglesia renunciaran a sus posesiones. Así la política liberal de confrontación creó animadversión entre muchos, aunque la mayor parte de las veces, y dado que fue difícil la unión entre los sectores afectados, las reformas liberales triunfaron.

El blanco que hicieron las reformas en las corporaciones tenía como fin crear un electorado firme que los mantuviese en el poder. Al hacer que las instituciones como el ejército, la vida comunal y la Iglesia fueran menos atractivas esperaban el incondicional apoyo a su régimen. Bañar de “civilización” a los habitantes rurales iletrados provocaría que estos se despojaran de su cultura y se parecieran más a los liberales. El programa de los reformadores nunca dejó de insistir en enseñar la buena ciudadanía; aunque no dejaban de ser racistas y egoístas.

La integración nacional por sí misma contribuiría a la tranquilidad doméstica a través de la igualdad y la unidad. La inversión extranjera generaría la industrialización del país y los granjeros europeos enseñarían a los mexicanos el valor de la disciplina y el trabajo, pensaban los liberales. Nada de esto ocurrió. Las reacciones a las reformas libera-

les fueron inmediatas. La Iglesia empleó varias estrategias para proteger sus pertenencias, los indígenas expulsaron a los topógrafos de sus propiedades y el ejército inició la guerra. El general Félix Zuloaga se pronunció en contra de la Constitución y envió a Comonfort al exilio. Cerca de 70 congresistas se instalaron en el norte y reconocieron como presidente a Juárez. El país tenía ahora dos presidentes y cada uno su respectivo ejército. Ambos prometieron a sus efectivos el patrocinio, y dado que ninguno tenía el capital para pagar a sus soldados, ambos permitieron que sus tropas saquearan.

Los conservadores, en tanto que custodios de la capital, estaban encargados del orden doméstico, mientras que los liberales fomentaban el desorden para mantener a distancia a los centralistas. Estos incitaron a los bandidos a que vagaran a la guisa del patriotismo. Bandidos como Aureliano Rivera recibieron comisiones del mismo ejército y fueron alentados a saquear en el nombre de la Constitución. Otros aprovecharon la oportunidad y haciéndose pasar como generales pillaban bajo cualquiera que fuera la causa política que mejor les conviniera. Los liberales por su parte asumieron que la Iglesia financiaba a Zuloaga, y respondieron con la nacionalización de las propiedades de ésta. Incluso demandaron que los religiosos quienes no suscribieran públicamente su adherencia a la Constitución podrían ser fusilados. Estas medidas y el bandidaje fomentaron la discordia nacional.

La guerra civil duró tres años hasta que los conservadores capitularon. Los liberales ocuparon la capital en 1861 y expulsaron a sus rivales al México rural. El gobierno de Juárez tenía ahora la responsabilidad de establecer la tranquilidad interna del país, pero fue imposible imponer un programa; los intervencionistas franceses habían llegado.

Una vez instalado en el palacio real, Maximiliano ofreció amnistía a sus oponentes. Juárez, y muchos otros mexicanos, la rechazaron. Expulsar a los invasores se convirtió en moneda corriente, y licencia para el desorden. Eventualmente Maximiliano, comprometiendo sus ideas, decretó en 1865 una ley que permitía la pronta ejecución de cualquier mexicano que se

uniera o protegiera a cualquier tropa armada que estuviese en conflicto con el gobierno. Esta ley produjo numerosas inconformidades y resistencias.

Lo que los franceses bajo el mando de Maximiliano no pudieron lograr, eventualmente el capitalismo lo hizo. Cuando fue posible que un gran número de mexicanos se asentara, muchos rebeldes designaron un patrón de paz doméstica conforme a sus propios intereses. La tranquilidad, sin embargo, no llegó de la noche a la mañana. Fue necesario que transcurrieran cerca de 20 años para que los mexicanos trabajaran en su política.

Los liberales ahora debían pensar en una estrategia para pacificar al país. Sabían, desde mucho tiempo atrás, que una fuerza de policía rural sería una buena opción. Y aunque predicaban el federalismo, apuntaban a todas luces hacia un centralismo que requería urgentemente de un vehículo que llevara sus intenciones al campo. Ésta no era la única finalidad de la policía rural, contrarrestar el poder del ejército sería una de sus funciones. El entonces Ministro del Interior, José María Lafragua, tenía un modelo: la Guardia Civil española.

En paralelo al caso de España, los liberales mexicanos estaban en desacuerdo con los moderados, aunque creían que una fuerza de policía centralizada, por encima del ejército, era la única forma de conseguir la paz. Finalmente, el primer cuerpo de policías federales Rurales emergió de las necesidades políticas de control.

La creación de la policía Rural trajo consigo una contradicción: Los liberales deseaban fortalecer la autoridad gubernamental, el proyecto de policía se parecía más a un control central que al ideal de participación comunitaria. Esto llevó a los liberales a desarrollar un híbrido de policía federal-estatal, con responsabilidades y controles mezclados. Así los estados estarían a cargo de la seguridad de las ciudades y los villorrios con patrullas pedestres, mientras que el gobierno central financiaría una policía rural, creada oficialmente en enero 16 de 1857. Las milicias civiles de los pueblos también tendrían como obligación la de enseñar civismo, mientras que la policía rural traspasaría las barreras, representadas por

los bandidos, que impedían la unificación nacional, y vincularían los distritos rurales a la capital.

Lafragua modeló su policía e impuso la disciplina militar tanto a las milicias civiles como la policía rural; reclutó ex soldados a quienes otorgó grados en la nueva fuerza. Pronto los problemas emergieron. Tanto las autoridades civiles como las militares tenían poderes para utilizar la policía. La idea era que ésta serviría a la pacificación, pero esto no descartaba la tentación al abuso y al separatismo. El Ministro se dio cuenta de que el proyecto de policía debía ser repensado y antes de su reforma el bandidaje se recrudeció.

El régimen de Juárez y los liberales eventualmente ganaron la guerra contra Zuloaga y sus conservadores, y Maximiliano y los monarquistas. Meses después de cada una de las victorias, el gobierno volvió su atención a la seguridad pública y renovó su determinación a establecer una policía rural. Sin embargo, el problema de la pacificación había asumido una nueva dimensión. Qué hacer con los guerrilleros convertidos en patriotas que luego se trocaron en bandidos y guerrilleros de nueva cuenta, quienes ayudaron a consolidar la victoria de los liberales, era la cuestión a resolver. Esto era algo con lo que Lafragua no había tenido que lidiar antes.

A mediados de la década de 1850 muchos de los generales opositores se habían retirado tranquilamente a sus casas, otros habían hecho una transferencia ordenada hacia las filas liberales, mientras que muchos de los líderes victoriosos apoyaban la Reforma sólo para asegurar su dominio regional: Alvarez regresó con sus Pintos a Guerrero, Manuel Doblado a Guanajuato y Santiago Vidaurri a Nuevo León. Pero para el periodo posterior a la Guerra Civil y la intervención francesa las condiciones eran distintas. Los republicanos debieron entonces aliarse con las gavillas de bandidos. Estos reclamaban, a cambio de sus servicios prestados en la guerra, empleos bien pagados, preferentemente en el gobierno. Y cuando muchos no conseguía su objetivo continuaban en el bandidaje. El aumento del pillaje se hizo manifiesto y no sólo eso, sino que cambió la percepción que de él se tenía. El

periódico *El Siglo Diez y Nueve* se refirió a los cambios en el bandidaje en una nota publicada en enero de 1870, firmada por Manuel Payno. Originalmente los bandidos habían sido “bondadosos, en ocasiones atentos, y se limitaban a robar a viajeros”, pero los bandidos posteriores a la Intervención se han convertido en secuestradores, un claro signo de la degeneración (Vanderwood, 1981, p. 47). Mucho se especulaba en México acerca del origen de la práctica de secuestro. Había quienes, como el mismo Payno, creían que provenía de las novelas de Alejandro Dumas, pero más probablemente de José María Cobos quien mezcló el bandidaje con la política conservadora (Payno M., 1870, p. 1).

El desorden se exacerbó a causa de la necesidad de licenciar a miles de no bandidos, quienes se habían unido a los liberales bajo la promesa del mejoramiento de vida. Muchos de ellos se sumaron tarde a la causa, su sentimiento patriótico nació luego que conocieron el resultado de la guerra. Antes ser republicano o intervencionista daba igual, los intereses individuales determinaban esta decisión. Los últimos en agregarse a las filas republicanas también reclamaban su recompensa o amenazaban con convertirse en bandidos. Esto representaba para el gobierno un enorme problema; era incapaz de costear un ejército tan grande que empleara a todas las fuerzas auxiliares, tanto por razones políticas como financieras. Era urgente licenciar a los soldados y esperar que ellos regresaran pacíficamente a sus antiguas labores de subsistencia. Esperanza vana, pues la economía no estaba en condiciones de absorber a todos los excombatientes. Juárez licenció cerca de 40,000 ex combatientes en 1867, lo que trajo consigo el incremento del bandidaje, que no sólo irrumpió en el comercio y el orden social, sino en la política. Porfirio Díaz, por ejemplo, aseguraba que los soldados habían sido engañados por el gobierno de Juárez y cuestionó abiertamente la habilidad de la administración juarista para reforzar la paz.

El gobierno tenía presente el experimento de Lafragua y el nuevo Ministro del Interior, Francisco Zarco, en aras de la consecución de la paz, rescató el proyecto de Policía Rural en mayo de 1861. Las elites regionales reaccionaron negativamente; protestaron ante el establecimiento de una policía

política controlada por el presidente, pero para el gobierno parecía ser la única solución. La mejor forma de lidiar con el bandidaje parecía ser convertir a los bandidos en policías. Así muchos bandidos de renombre se convirtieron en policías rurales, aunque muchos otros continuaron pillando.

BANDIDOS-POLICÍAS Y POLICÍAS-BANDIDOS

A mediados del siglo XIX el bandidaje puso al país en aprietos. Para conseguir la pacificación fue necesario asimilar a las gavillas en la policía. Bandidos como Abraham Plata fueron amnistiados e incorporados al servicio de policía como comandantes. La práctica de convertir bandidos en policías no sólo ayudó a restablecer el orden público, sino que removió el mayor obstáculo político para la centralización y la integración nacional. Así el gobierno de Juárez organizó un cuerpo de policía político que restaría peso a los beligerantes, a un ejército fraccionado, y proveería de empleo a los ex guerrilleros. La Policía Rural mexicana fue fundada por Juárez en 1861.

Un rasgo interesante de los Rurales es el uniforme. Éste confirmaba la transición de bandido a hombre de ley; su uniforme era muy parecido al de los Plateados. Ambos utilizaban el traje de charro. Los uniformes también separaban y distinguían a la nueva policía del ejército. Los habitantes de los villorrios, por ejemplo, solían ver al ejército como una fuerza exterior destinada a aplastar toda resistencia e intento de independencia. Se trataba de fijar en el imaginario una idea distinta de los policías. Los policías, en tanto que representantes del Estado, se establecían en las comunidades y trataban de convencer a los habitantes de seguir la ley. Los Rurales podían ser coercitivos; el ejército aplastante. Y a pesar de que, durante el periodo del porfiriato, la mayoría de los integrantes de las fuerzas rurales eran campesinos y artesanos, el público aún mantenía viva la imagen de la herencia de bandidos. Se hablaba en términos de igualdad tanto de la valentía de los Plateados como la de los Rurales.

Así los Rurales comenzaron a vigilar el país. El primer cuerpo era capitaneado por Rafael Cuéllar, de quien se presume tenía antecedentes de

bandido. Cuéllar se convirtió en Inspector General de los Rurales en la década de 1880. Tenía fama de corrupto, y aunque había ayudado a sofocar movimientos anarquistas en Chalco, también solía vender las armas de la fuerza a los dueños de las haciendas. Aureliano Rivera estaba a cargo de la segunda unidad de policía Rural. Rivera un genuino bandido, revolucionario y patriota junto con Cuéllar se convirtieron en las primeras fuerzas de seguridad del gobierno. En otoño de 1861 eran ya cuatro las fuerzas de policía Rural que operaban alrededor de la ciudad de México. Aunque su desempeño deseaba mucho que pensar. Las tropas al mando de Manuel Quezada, emplazados en el distrito de Cuernavaca, simplemente declinaron confrontar a los Plateados. Y el cuarto regimiento al mando de Francisco Salazar se batió en Tula con cerca de cien bandidos, pronto rompieron filas y corrieron en busca de protección. Los Rurales también tenían otras funciones. Sirvieron como exploradores para las divisiones del ejército, quienes seguían tras la pista de generales conservadores como Leonardo Márquez y del expresidente Zuluaga, y como unidades antiguerrilla.

El gobierno estaba consciente de las deficiencias de su nueva policía, y tenían clara la necesidad de modelarla. Aunque esto no ocurrió. Cuando los imperialistas franceses amenazaron la existencia de la República, los liberales no tuvieron más remedio que fomentar el desorden, y mandar a los bandidos en contra de los invasores. Juárez no estaba muy convencido de la alianza con los delincuentes. “Lamento los excesos de Rojas, Carvajal, González Ortega y Pueblita”, dijo el presidente al gobierno de los Estados Unidos. “Es necesario tolerarlos o nos abandonarán [es importante que el gobierno de los Estados Unidos] comprenda que estas guerrillas tienen como objetivo despojar al enemigo de todo tipo de suministros” (Vanderwood, 1981, p. 56).

Es cierto que los bandidos saqueaban a voluntad, no sólo al enemigo, sino a todos los ciudadanos. Pero es también cierto que ayudaron a salvar a la República de los monarquistas. Y cuando la paz advino en 1867, los forajidos continuaron con lo que ellos pensaban era su deber, a reserva de la indemnización del gobierno. Aunque no todos buscaban una re-

compensa. Muchos preferían continuar robando, no sólo por el beneficio que proporcionaba, sino como un estilo de vida. Uno de los generales juaristas, por ejemplo, Simón Gutiérrez, la “Simona”, continuó pillando en Jalisco hasta que fue capturado y fusilado. Por suerte, para el gobierno de Juárez los franceses exterminaron, antes de abandonar el país, a dos de los más célebres bandidos patriotas de la época: Antonio Rojas y Manuel García Pueblita. A diferencia de aquellos con quienes no se pudo negociar, Juárez invitó a muchos de los otros bandidos a unirse a la policía Rural, donde podrían gozar de protección oficial, pero también tener la oportunidad de continuar saqueando. Los bandidos tomaron ventaja de ese precio a pagar por mantener la paz doméstica.

Pronto las quejas de negligencia respecto de la policía Rural comenzaron a llegar a la capital. Uno de los destacamentos de los rurales, por ejemplo, arribó al pueblo, que se supone tenía que patrullar, en compañía de bandidos; juntos saquearon el lugar. Una de las compañías del tercer cuerpo se unió a los remanentes de las tropas imperialistas y justificaron el saqueo como disidencia política. En 1870 todo el segundo cuerpo se rebeló en contra del gobierno y se convirtió al bandidaje. En 1872 el comandante del séptimo cuerpo convirtió a sus hombres al bandidaje y una de las unidades destinada a capturar al caudillo de Nayarit, Manuel Lozada, terminó uniéndose a él.

Bandidos célebres como León Ugalde acabaron siendo parte de la nueva policía. Durante la intervención, Ugalde era bien conocido en Querétaro como uno de los bandidos más inclementes. La policía lo persiguió hasta Michoacán, donde paradójicamente los liberales lo recibieron como baluarte frente a los franceses. Aunque Ugalde prefería robar y el gobernador Vicente Riva Palacio ordenó su ejecución. El coronel José Acevedo fue designado para apresar al bandido, pero éste escapó y eventualmente recibió la amnistía. Se pidió que regresara a Querétaro y armara una tropa para combatir a los franceses. Ugalde aceptó aunque no tardó mucho en regresar al pillaje. Una vez más Riva Palacio puso precio a su cabeza e irónicamente Ugalde fue nuevamente requerido para pelear en contra de los franceses, eventualmente toda su gavilla terminó siendo parte del

ejército. El 1 de abril de 1872 terminó convirtiéndose en el comandante del cuarto cuerpo de policía Rural. Al parecer el nuevo comandante había perdido su fervor por el bandidaje. Más bien encontró formas menos ostentosas de beneficiarse: Los hombres de Ugalde se quejaron de que éste no les pagaba y que había abierto una tienda con el dinero de sus soldados. Muchos de los bandidos tuvieron suerte como capitalistas. Era preferente permitir este tipo de licencias que tenerlos de nueva cuenta en el campo.

El general Carvajal había hecho toda una carrera reclutando bandidos al servicio del gobierno. Sus tropas le dieron a los liberales importantes victorias tanto en la Guerra Civil como en la Intervención. Pero en 1861 el Ministro de Guerra le ordenó recortar al tamaño de sus unidades y eliminar de ellas a los criminales, pero dado que el bandidaje había crecido por la escasez de empleo, el Ministro le ordenó que volviera a conformar sus tropas de bandidos. En 1867 estos hombres crearon el tercer cuerpo de Policía Rural.

Para 1875 había más de mil rurales en cuarenta y dos destacamentos patrullando el campo. Si bien se les culpaba de su mala disciplina y excesos, también probaron que eran capaces de atrapar a sus presas. Los rurales asesinaron al famoso bandido tlaxcalteca “Chato” Cruz; persiguieron a Miguel Negrete en Puebla; a Paulino Noriega cerca de Pachuca; y a Luis León en el Estado de México, todos ellos bandidos que cubrían sus depredaciones con quejas políticas en contra del régimen. La línea entre los reformadores agrarios y bandidos era también muy fina.

Así los bandidos y los Rurales se convirtieron en una importante parte del contexto mexicano. Ciertamente los Plateados desaparecieron, pero en su lugar llegaron otros bandidos con una influencia social mayor que retaban al gobierno e inspiraban esperanzas comunes por el beneficio personal. Durante el porfiriato las condiciones nacionales alteraron la relación entre los bandidos y la policía, pero nunca se eliminó por completo su superposición.

LA CONSTRUCCIÓN DEL DELINCUENTE COMO “CRIMINAL NATO”

Siguiendo con Buffington, durante el gobierno de Benito Juárez, y restaurada la República liberal, se optó por retomar la ideología de los reformadores anteriores. El inspirador del primer código penal, el de 1871, Antonio Martínez de Castro tomó distancia de los prejuicios de clase. Estaba claro, para el legislador, que todos los mexicanos tomaban parte de la perturbación política, el desarrollo económico y la disolución social del país. Dicho en otras palabras, todos los mexicanos contribuían al crimen y no sólo las clases bajas. Para de Castro, como para los reformadores Borbones, la etiología del crimen se encontraba, una vez más, en las instituciones irracionales. Leyes poco claras, la incongruencia de su ejecución y la renuncia a una reforma carcelaria eran la causa del crimen. La reforma encargada de combatir estos vicios apostaba por la proporcionalidad del castigo y su prontitud; además de un código claro y comprensible; una policía ampliamente preparada y modernas penitenciarias; finalmente, y como sustento de todo el edificio, la educación pública.

Sin duda, el discurso de Martínez de Castro recoge todos los presupuestos de la ideología liberal que bajo la égida de los derechos humanos encubría los discursos elitistas que por entonces se mantenían vigentes. En un informe que de Castro hizo al congreso, por ejemplo, resaltó que “[...] quien carece de lo básico por rehusarse a trabajar, lo busca [...] en el fraude, la impostura, el hurto, el robo, asonadas y revoluciones”. En ese mismo discurso de Castro denunció el castigo público que humilla a las personas “decentes” (Piña y Palacios, 1968, p. 121). Es verdad que en la afirmación de Martínez de Castro se lee entre líneas el desprecio por la lasitud moral de la clase baja y el respeto por las clases medias emergentes, sin embargo, este tipo de discursos cuidaron mucho de no hacer referencia a las clases y así mantener la apariencia ideológica de igualdad.

Con respecto a los críticos sociales la situación fue distinta. Muchos de ellos trazaron un vínculo explícito entre clase y delincuente. Tal es el caso de Justo Sierra que en 1875 afirmó que “[...] el mendigo es generalmente

un individuo inmoral y corrompido [...] su divisa, la negativa a trabajar”. “La indigencia es sagrada [...]; la mendicidad abyecta” (Sierra, 1948, pp. 306-308). Una vez más las clases bajas, en particular la clase de los “lépe-ros”, quiénes para Justo Sierra no pasaban de degenerados, vuelven a ser identificados con la figura del delincuente.

Al inicio de la época porfiriana la crítica a los estilos de vida de las clases inferiores se mantuvo sin solución de continuidad. En un artículo tomado de *El Monitor Republicano* escrito por Enrique Chávarri y Enrique M. de los Ríos se expone la degradación y la delincuencia del pueblo, además de la exigencia de una reforma social. Para el segundo la violencia urbana es causada por el consumo de pulque, la vagancia, el juego y los espectáculos sangrientos como el toreo. Chávarri, al igual que su colega, identifica el semillero de la violencia sobre todo en las pulquerías donde a causa de un malentendido se inicia una pelea. La solución propuesta por ambos autores consistía nuevamente en reformar el sistema penal, modernizar las penitenciarias y, un nuevo agregado, profesionalizar a la policía. Es necesario reprimir a las clases ociosas a favor de la sociedad. La policía debería pues vigilar con atención a los vagos.

Los derechos humanos universales entraban así en directa contradicción con las clases bajas. El gobierno de Porfirio Díaz, para salvar la contradicción, recurrió a la distinción entre “pobres respetables” y “pobres indignos”. Los indóciles y pendencieros, los vagos, los alcohólicos y hara-ganes todos ellos “indignos” deberían ser reprimidos. Mientras que aque-llos que representaban una fuerza de trabajo vital para el desarrollo de la nación deberían en cambio recibir todos los beneficios, a saber, educación y salud. Sólo era necesario que se integrara un nuevo discurso para solu-cionar la contradicción que el liberalismo arrastraba consigo. Este discurs-o se integró durante la República restaurada y el inicio del gobierno de Díaz. Este discurso es el de la ciencia evolucionista.

En 1878 fue Justo Sierra quien se refirió por vez primera a la ciencia natural de Darwin. Sirviéndose de los argumentos del naturalista inglés,

Sierra pensó el crimen como una “enfermedad social”⁴. En México, la noción de “individuo peligroso” hizo pues su ingreso de la mano de Justo Sierra. Para él, las causas del crimen, al igual que en el darwinismo, son la herencia y la influencia de los medios. Expuesto en términos “científicos” ahora se justifica toda la represión contra los delincuentes.

Durante el régimen de Díaz el desarrollo capitalista del país era preeminente, de ahí la necesidad de iniciar una guerra contra los delincuentes, una que no supusiera las abstracciones irreales del liberalismo. Los delincuentes de las clases sociales bajas amenazaban pues con enfermar al cuerpo social. Para combatirlas ya no hacía falta mantener encubiertos los prejuicios que las clases dominantes tenían hacia las clases bajas. La ciencia de la evolución proporcionaba ahora un asidero científico que justificaba la guerra contra el crimen. De acuerdo con Buffington (2001), “la conducta del [delincuente] ya no debía entenderse como una reacción racional a instituciones sociales irracionales, sino como una epidemia que amenazaba con destruir a una nación [...]” (p. 58). Con la inclusión del discurso médico, las clases dominantes podían ahora naturalizar el malestar que sentían hacia los pobres. Así la nueva generación de “científicos” positivistas denostó el igualitarismo ilustrado tachándolo de mera metafísica. La criminología clásica era ahora insuficiente.

Durante el desarrollo de la criminología clásica coexistieron, aunque, no sin tensión, el racionalismo ilustrado y los prejuicios de las clases altas. A nivel de los discursos oficiales el público en general veía con buenos ojos las propuestas ilustradas de reforma, pero también consumían el sedimento de clase que les acompañaba. Para mediados del siglo XIX ya se

4 Así la metáfora jurídico-política del cuerpo social, del tipo hobbesiano, se desplaza en favor del problema de la higiene pública en nuestro país. De acuerdo con Foucault (1996), en *La vida de los hombres infames*, su antecedente se halla en la demografía del siglo XVIII. Para este saber la cuestión biológica y médica de las poblaciones, sus condiciones de existencia, su hábitat, su alimentación, natalidad, mortalidad y sus fenómenos patológicos eran de suma importancia. Con base en la demografía del siglo XVIII, el cuerpo social se convierte así en una realidad biológica y, por tanto, en terreno de intervención médica (p. 163). Continúa Foucault, la medicina se percibe ahora como la panacea de los peligros propios del cuerpo social. Todos los alienistas de esa época estaban conscientes de que trataban con un peligro social. Para ellos existía un claro vínculo entre locura, estilos de vida, superpoblación, promiscuidad, alcoholismo y desenfreno. La locura era también vista como fuente de peligros tanto para uno como para los demás, el entorno y la descendencia por medio de la herencia (p. 164).

puede rastrear la ingente formación de una predisposición “innata” de las clases populares hacia el crimen: El delincuente pertenece a una categoría de la “sinrazón” que comparte con las clases bajas. Así el discurso de la criminología clásica dará por sentadas las bases del futuro discurso mexicano de la delincuencia. Lo único que hacía falta era un eslabón que los uniera. Dicho eslabón lo proporcionaría la ciencia evolucionista. Habrá de nacer entonces la criminología científica. La nueva generación de criminólogos, al igual que sus predecesores clásicos, asociarán el crimen y a los delincuentes con la ignorancia, el alcoholismo, el juego, la prostitución, el ocio y propondrán, de nueva cuenta, una reforma carcelaria, la racionalización de las leyes y la educación pública. Sólo que ahora la diferencia radica en el peso de la herencia que determina, a su parecer, la conducta humana. Pronto habrá de nacer la figura del delincuente en tanto que “criminal nato”.

EL DELINCUENTE EN LA CRIMINOLOGÍA “CIENTÍFICA”

Durante la segunda mitad del siglo XIX, en pleno auge del porfiriato, las clases dominantes, y su afán por las influencias extranjeras, reflejadas en términos de “progreso”, dotaron a la nación de todos los avances tecnológicos que pudieron. La modernización del país no se limitaba al mero desarrollo tecnológico de éste; una solución moderna al problema del delito fue también importada e incluida en el “progreso” nacional. A finales del siglo XIX y principios del XX, los criminólogos mexicanos se caracterizaron, como sus antecesores, por un manifiesto eclecticismo. Estos echaban mano desde datos estadísticos, informes policiacos, expedientes y reportajes hasta anécdotas personales. Si bien estaban al tanto de los trabajos de sus colegas europeos y estadounidenses, la criminología científica mexicana en ciernes no tomó partida por alguno de ellos. Más bien, terminaron por afianzar los prejuicios de clase, raza y género transmitidos de épocas anteriores.

De acuerdo con Buffington, el primer criminólogo “científico” de México es probable que haya sido Rafael de Zayas Enríquez. Este juez de Veracruz publicó entre 1885 y 1886 su texto *Fisiología del crimen: estudio*

jurídico sociológico. Al parecer de Pablo Piccato (2010), en *Ciudad de sospechosos. Crimen en la Ciudad de México 1900-1931*, Zayas fue quien comenzó a “[...] discutir la criminalidad desde una perspectiva con base en la medicina y en conexión con las enfermedades mentales” (p. 111). El propósito de Zayas era zanjar el problema jurídico de la enajenación de los delincuentes. La crítica que de Zayas hacia a los jueces de la época era que éstos eran indiferentes a los adelantos en materia de fisiología y psicología humana. “Para los juristas se es loco o cuerdo, sin matices, gradaciones ni estados intermedios” (pp. 4-5), dice de Zayas (1885) en *Fisiología del crimen*. Haciendo eco de la crítica que Justo Sierra hacía al ideal igualitarista ilustrado denostado de mera metafísica vetusta, el juez de Veracruz ratificó esta crítica y un su lugar propuso una “ciencia positiva”, que basada en la observación y en la minuciosa investigación ofrecería un legítimo asidero. Curiosamente, y aunque el espíritu positivo de Zayas se muestra a las claras, a través del estudio de la posibilidad de existencia de demencia en los delincuentes, el oriundo de Veracruz registró pasivamente el eclecticismo que caracterizaba a miembros de la criminología clásica, sea Lardizábal o Rocafuerte, por mencionar algunos. Al igual que los criminólogos de la primera mitad del siglo XIX, de Zayas se nutrió de discursos antagónicos: Tomó elementos tanto de los criminólogos italianos, y su postura atávica (Lombroso), como de los franceses, y el ambientalismo. Se mantiene así el peculiar eclecticismo, propio de la criminología mexicana, que llegará hasta el siglo XX.

La criminología decimonónica no sólo transmitirá su eclecticismo a los criminólogos “científicos”, sino también toda la serie de presupuestos, de prejuicios clasistas, raciales y de género, que habitaban en secreto el discurso oficial. Afirmaciones como: “los surcos y circunvoluciones cerebrales de los hombres [...] de notable inteligencia son más profundos que los de los hombres ordinarios” (de Zayas Enríquez, 1885, p. 19) conducía inevitablemente a la idea de que la raza y las clases inferiores, tanto como las mujeres y los niños, tenían cerebros subdesarrollados. Estas especulaciones, al ser “científicamente confirmadas” dotaron a los prejuicios de clase de cierta legitimación que devino en el discurso criminológico dominante.

La causa de la criminalidad no se encuentra más en la razón o la sinrazón, sino qué más bien la delincuencia es ahora una modalidad de la locura. Para de Zayas, por ejemplo, existía toda una panoplia de grados de enfermedad, expresados en una tipología que iba desde la demencia temporal, las compulsiones, los delirios e inclusive las alucinaciones auditivas. Ciertamente se seguía hablando de racionalidad y autocontrol, como en la criminología clásica. Aún se hablaba de reacciones “sanas” a los impulsos criminales, pero ahora el hecho de que los delincuentes fueran incapaces de refrenarse por la razón suponía un nuevo problema. Y aunque una institución irracional podría encontrarse en el origen del delito (robar para comer) y transformar a un individuo “normal” en un criminal, ahora el delincuente no responde más al estímulo que las instituciones irracionales depositan en él, sino que en él habita ya de por sí una predisposición al delito. El delincuente, a diferencia del criminal, es un alienado⁵.

Para de Zayas el origen de la conducta de los delincuentes era un “sentido moral deficiente”. Esa deficiencia impedía, a los delincuentes, ponerle un alto al impulso criminal en momentos decisivos. Además, se mostraba hasta cometido el acto y no antes, esto es, no hacía falta que hubiese un indicio previo de alienación para saber que el delincuente era ya un alienado congénito. De Zayas se encuentra así muy cerca de la noción de “monomanía homicida”.

En Europa la intervención de la psiquiatría en la justicia penal surgió a principios del siglo XIX, entre 1800 y 1835, al parecer de Foucault. Los psiquiatras de la época, a saber, Metzger, Hoffbauer, Esquirol, Georget, Williams Ellis y Andrew Combe, y junto con los juristas discutieron ampliamente la noción de “monomanía homicida”. Todavía hasta finales del siglo XVIII, el derecho penal sólo se planteaba la cuestión de la locura cuando ésta se presentaba como demencia o imbecilidad. Vista de esta forma la locura era fácilmente reconocible a través de ciertos signos. Sin embargo, para el siglo XIX aparecieron crímenes a los que no corres-

5 “Roba porque es pobre, pero [...] no todos los pobres roban. Entonces, para que alguien robe, algo debe de haber en él que no funcione bien [...]” (Foucault, 2010, p. 602).

pondría ningún signo de locura. El problema era que se trataba de delitos crueles, extremadamente violentos y raros. Fue a partir de estos grandes casos criminales que la psiquiatría comenzará a invadir la justicia penal. Dado que estos crímenes afectaban a la familia, el hogar y la vecindad, instituciones que representaban el tipo de relación más sagrada y natural, y no tanto a la sociedad, fueron considerados crímenes contra naturales. Los autores de dichos crímenes emergen ahora como “monstruos”. Los asesinatos monstruosos, aquellos realizados sin razón ni preliminares, son la forma en que se presenta la locura criminal. Esta locura es bastante paradójica, pues se busca encontrar en el delincuente un tipo de locura que sólo se manifiesta espontáneamente y en el crimen, y no sólo eso, sino que también tiende a desaparecer después del acto. Tal es la “monomanía homicida”. En principio los magistrados estaban reticentes a aceptar esta noción, sin embargo, terminarán cediendo a los análisis psiquiátricos. En vista de que la locura puede permanecer invisible hasta que se muestra en forma del crimen, es necesario un experto que puedan detectar la “monomanía” (Foucault, 1996, pp. 157-168). Muy cerca de la discusión europea se encuentra de Zayas.

El problema que el juez veracruzano encontraba es que estas anomalías no podían ser detectadas ni con anticipación ni por inexpertos. Dicha afirmación traería consigo un par de implicaciones para la justicia penal. En primer lugar, suponía que la justicia necesitaba de la medicina, dado que los magistrados, ignorantes del mal que en secreto apremiaba a los delincuentes, eran incapaces de identificarlos; sólo la medicina podría reconocer a los delincuentes ocultos. Los magistrados están pues obligados a delegar la autoridad judicial a los médicos especialistas con formación “científica”. En segundo lugar, y no obstante que la fuente del delito sea considerada hereditaria o producto del medio, la delincuencia emerge como una disposición permanente, de ahí su imposibilidad de curarla: Ni la reorganización racional del sistema penal ni tampoco las reformas sociales liberales, podrán remediarlo.

Para demostrar su argumentación, de Zayas estudió varios casos. Uno de ellos, el análisis hecho a Alfonso Dupont, mostró que el juicio moral

y la inhibición de la razón del cruel asesino estaban vinculados con su forma de vida: Dupont era un libertino, un holgazán, carente de recursos, inmoral, presto a todo tipo de placeres vulgares. Así, su estilo de vida denunciaba su locura. Si bien es cierto que la holgazanería y los placeres vulgares, que caracterizaban a gente como Dupont, no son propios ni exclusivos de una sola clase social, estos coincidían con las denuncias hechas por las clases altas quienes identificaban estos caracteres como propios de las clases bajas. En este sentido de Zayas no se encuentra lejos de lo que para entonces se estaba gestando en el viejo continente⁶. Pero a diferencia de sus colegas europeos, de Zayas fue un poco más lejos hasta afirmar que la deformidad física de delincuentes como Dupont eran la causa que determinaba su condición moral, además de su herencia biológica. Al igual que Lombroso veía en los delincuentes, por medio de estas deformidades, signos de una criminalidad innata, heredada.

De Zayas exportó los atributos particulares de un homicida a toda una clase social. La aparente “desviación mental” de un individuo se hacía entonces extensiva a todo un grupo, a saber, los delincuentes. Este grupo albergaba entre sus filas a los vagos, a las personas sin ocupación y sin familia, a los promiscuos, a aquellos afectos a las bebidas alcohólicas, a las prostitutas, etc. Todos ellos, marcados por su cuerpo o sus ropas, llevaban inscritos los signos que los identificaba como homicidas en potencia. Sólo un médico experto, dada la complejidad de la psicología y la fisiología del delincuente, podría descifrar estos signos. Poco a poco la ciencia médica comenzó a invadir el discurso criminológico de finales del siglo XIX.

Siete años después de publicado el texto de Zayas, apareció en Puebla, en 1892, *Estudios de antropología criminal* de Francisco Martínez Baca y

6 El caso del parricida Pierre Rivière es sintomático de esta operación. El caso fue publicado en los Anales de higiene pública de medicina legal en 1836. Estaba constituido tanto por los hechos como por los reconocimientos médicos-legales, pero a estos se agregaban una serie de elementos peculiares, a saber, tres informes médicos, uno de un médico rural, otro proporcionado por un médico de ciudad responsable de un manicomio, y por último un informe firmado por los psiquiatras notables de la época (Esquirol, Marc, Ofilia); incorporaba además el testimonio de personas quienes declararon acerca del estilo de vida de Rivière, su manera de ser, su carácter y supuesta locura; finalmente incluye una memoria redactada por el mismo Rivière. El caso es representativo de la discusión sobre utilizar o no conceptos psiquiátricos en el ámbito penal; en particular la noción de “monomanía homicida” (Foucault, 2008, pp. 15-21).

Manuel Vergara. Martínez Baca, un médico militar, profesor de patología externa de la Escuela de Medicina y Farmacología de Puebla, profesor de la Escuela Normal para señoritas, médico de la penitenciaría y director del Departamento de Antropología de ésta, abordó, junto con su colega Manuel Vergara, el problema de la delincuencia desde el enfoque médico. *Estudios de antropología criminal* es el resultado de un año de investigaciones sobre los internos del penal de Puebla.⁷

Al igual que de Zayas, los poblanos denunciaron a las antiguas reformas penales de meros intentos “metafísicos” por solucionar el problema de la delincuencia. Para ellos, las reformas penales ilustradas adolecían de fundar sus presupuestos en la creencia de que “el hombre [es] dueño absoluto de sus acciones” (Martínez Baca y Vergara, 1892, iii). Contrario a la fe en la racionalidad humana, el positivismo de Baca y Vergara sostenía la preeminencia de la psicofísica humana, esto es, la indudable “evidencia” de los estímulos externos que influyen en el organismo; el cerebro, para ellos, no está exento de ello.

La influencia ambiental y social emerge ahora como la condición de posibilidad para establecer los rasgos del delincuente: Por un lado, el alcoholismo, la carencia de instrucción, el caló y los tatuajes, por el otro, los estados patológicos congénitos debidos a la herencia. Si bien es cierto que para la época aún no se tenía entera certeza de que ciertas particularidades adquiridas pudieran ser heredadas, los criminólogos de finales del siglo XIX conjeturaban y ratificaban la posibilidad de que o los rasgos adquiridos por el medio podrían transmitirse o los rasgos heredados se manifestaban en el medio. Esto explicaba, por ejemplo, para Martínez y Vergara, el consumo de alcohol de los delincuentes: el estímulo que la bebida inducía compensaba una deficiencia fisiológica heredada (Martínez

⁷ La penitenciaría del estado fue inaugurada el 2 de abril de 1891. La prisión estaba basada en el modelo de “confinamiento en silencio”, contaba con escuela, salones para talleres, un lugar para comercializar la producción, un salón de conferencias religiosas, locutorios, un departamento de antropología criminal (el primero en América Latina –el segundo fue creado en Argentina en 1908 por José Ingenieros), gabinete de antropometría y un departamento de fotografía. En la sección de estadística criminal se encontraba la información de la que se sirvieron Martínez y Vergara mayormente para clasificar la raza y su pertenencia a los grupos indígenas (Cruz Barrera, 2001, pp. 60-61).

y Vergara, 1892, pp. 33-34). Los tatuajes, al contrario, se asociaban al deterioro moral. Martínez Baca desarrolló inclusive una teoría psicológica y atávica para explicar el tatuaje. En acuerdo con Lombroso, consideraba al criminal como un salvaje en medio de una sociedad civilizada, con ideas y un gusto estético primitivos: “entre el criminal y el salvaje, psicológicamente considerados, no es grande la diferencia el atavismo los une” (Cruz Barrera, 2001, p. 52).

Ahora bien, más importante que localizar el origen del crimen en la fisiología del delincuente, el interés de Martínez y Vergara se centraba en la cuantificación y el análisis de las propiedades fisiológicas. Por vía del análisis cuantitativo se buscaba construir una “ciencia del alma mexicana” (Buffington, 2001, p. 76). Se trataba de una ciencia que estuviese pendiente de todos los rasgos de la delincuencia y de los medios para combatirla, para sanar sus desviaciones. Tres fuentes nutrían los datos dispuestos a ser analizados. Por un lado, Martínez y Vergara inspeccionaron y midieron los cráneos de 26 presos; por el otro, recabaron datos biográficos tomados de los expedientes de la prisión, además de archivos fotográficos; finalmente, compararon esos datos con aquellos provenientes de la criminología europea para fijar las características propias de los delincuentes mexicanos. El análisis de los 26 cráneos, por ejemplo, mostró la presencia de rastros de meningoencefalitis en 18 de ellos. Esta información sirvió para convalidar la idea de que los criminales eran semejantes a dementes. Sin embargo, Martínez y Vergara no contrastaron este resultado con un grupo de individuos no delincuentes. Por tanto, la evidencia era todo menos concluyente.

Toda esta recopilación y análisis de datos, que pretendía demostrar algo sobre el alma del delincuente, retomaba los viejos prejuicios de clase. Así al comparar la fisiología de los delincuentes mexicanos con la de los europeos, Martínez y Vergara llegaron a la conclusión de que las deficiencias fisiológicas propias de las diferentes zonas geográficas dejan de serlo al interior de cada pueblo. Más bien, habría que poner especial atención en aquellos atributos físicos que salen de la norma establecida para cada región. Estos signos anómalos pueden indicar degeneración en tanto que

se pueden distinguir de los rasgos comunes de un pueblo específico. Dicho en palabras llanas, cualquier rasgo que escape de la norma denota delincuencia. De ahí que el aspecto del delincuente, y no sólo su forma de vida, sea el signo que lo delate: Los labios de los violadores, por ejemplo, son “gruesos y arqueados”, mientras que los de los ladrones “plegados” y los de los homicidas “delgados” (Martínez y Vergara, 1892, pp. 101-102). Los antiguos prejuicios de raza y de clase encontrarán ahora carta de naturaleza. La idea de que las razas se degeneraron por medio del mestizaje estará ahora justificada no por la jerarquía jurídica, sino por un discurso “científico”. Las clases bajas, los mestizos, aquellos quienes ocultan sus tendencias por medio del trabajo y la honestidad, son un peligro latente, que sólo la ciencia puede desenmascarar. No fue difícil para Martínez y Vergara establecer este vínculo entre delincuente y clases bajas, en vista de que la mayoría de los penitenciados estaba constituida por “[...] indígenas, es decir, campesinos, jornaleros, tejedores, albañiles, etc.” (Cruz Barrera, 2001, p. 60).

Este estudio del “alma mexicana” de los delincuentes no es propio de la criminología nacional. El castigo del alma, en lugar del cuerpo, tal como lo indica Foucault (2005), en *Vigilar y castigar*, es algo que desde 1760 se ha practicado en el viejo continente. El conocimiento del delincuente es pues el asidero del que, a partir de finales del siglo XVIII, se sirve tanto el derecho como la medicina a la hora de juzgar. Estos dos saberes han creado un “complejo científico-jurídico” que determina el juicio penal. A diferencia, por ejemplo, de la Edad Media que sólo necesitaba del autor, la infracción y del conocimiento de la ley, para establecer la verdad de un delito, ahora es preciso recabar información, un saber, referente al individuo, que fundamente la verdad. Todavía en el Código francés de 1810, continúa Foucault, era imposible ser loco y culpable al mismo tiempo; la locura eliminaba la pena. Sin embargo, y tal como lo muestra la criminología “científica” mexicana, de finales del siglo XIX, toda culpabilidad despierta ahora la sospecha de locura. El delincuente es más un enfermo que un infractor. Para que el signifiante delincuente se estereotipe, y se asocie a él la noción de enfermedad, el sistema penal ha debido ser invadido por numerosos elementos extrajurídicos, por el saber. Detrás del

desplazamiento del castigo del cuerpo al alma aparece una nueva forma de producir la verdad, un nuevo régimen del saber, posibilitados por el dispositivo carcelario. Los jueces han dejado de juzgar, más bien su función encubierta es la de curar. Pero para que esto sea posible han debido transferir el poder de juzgar a los médicos, psiquiatras, psicólogos, criminólogos, antropólogos, etc.

En México la irrupción de estos “elementos extra-jurídicos”, de los que habla Foucault, no fue aparentemente fácil. Los juristas de la época libraron una batalla en contra de los en ciernes criminólogos “científicos” mexicanos. Esta lucha está patente en la discusión librada por el jurista mexicano Agustín Verdugo.

En 1895, Verdugo publicó una tesis bajo el nombre de *La responsabilidad criminal y las modernas escuelas de antropología*. Ciertamente, para Verdugo las causas fisiológicas y ambientales son determinantes, pero también lo son las causas sociales. La crítica de Verdugo hacia el determinismo de los criminólogos “científicos” consiste en la negación que estos hacían del libre albedrío y la conciencia individual. Sin embargo, la crítica responde más a un ejercicio de resistencia, de parte del jurista, debido a la lenta incursión de los criminólogos y médicos en detrimento de los jueces en el derecho penal.

La reacción de los juristas era todo menos general, y así como había detractores de la criminología “científica”, hubo quienes comulgaron con ella. Tal es el caso de Miguel Macedo que en 1897 publicó *La criminalidad en México: medios de combatirla*. Para Macedo es la estadística y no la medicina la que dicta la pauta a seguir respecto de la delincuencia. El teórico del derecho recabó numerosas cifras que denotaban el creciente incremento del crimen en México. Los números no sólo eran alarmantes, sino que socavaban la imagen del país ante el mundo, ante futuros inversionistas e inmigrantes extranjeros. Sin embargo, y al parecer de Macedo, esta imagen era injusta, pues no incluía a todas las clases sociales: Entre “[...] las clases media y alta prevalece una sensación de seguridad [...]” (Macedo, 1897, pp. 4-5). Es más bien entre las clases bajas donde imperan

los violentos crímenes, son los integrantes de este grupo social quienes en su mayoría cometen homicidios y delitos contra individuos de su propia clase. Cualquier cosa, según Macedo, era motivo para iniciar una riña que inevitablemente conducía a un homicidio entre miembros de las clases bajas. Una broma o una mirada ofensiva eran capaces de detonar una disputa. Macedo aducía la ingesta de bebidas alcohólicas como la inevitable compañera del delito y con ayuda de la estadística confirmaba esta fatalidad.

Al igual que sus antepasados reformistas ilustrados, identificó la responsabilidad en las estructuras económicas y en el desinterés de la clase dominante por la filantropía. En sintonía con los juristas de principios del siglo XIX, propuso una reforma que contemplaba tanto programas para hijos abandonados, educación pública como campañas contra la embriaguez, la vagancia, la mendicidad, el juego y la prostitución; además de una reforma carcelaria que incluía el destierro y la pena capital. La innovación que Macedo incluyó era la intervención del sector privado en contubernio con el estado. Así, aunque existía una clara denuncia a las causas sociales del delito, la represión de la delincuencia popular estaba justificada, al menos hasta que el país se desarrollara lo suficiente.

El análisis de las causas sociales del delito será secundado por la obra de Julio Guerrero: *La génesis del crimen en México: Estudio de psiquiatría social*, publicado en 1901. En pleno auge del porfiriato, Guerrero definirá a la vida como una “lucha sin tregua ni piedad” en donde los delincuentes aparecen como los “derrotados de la vida” (Guerrero, 1901, p. V). La razón por la cual los individuos delinquen se encuentra en esta lucha, pues al perder todo sentido de acción o de responsabilidad colectiva, es que un individuo tiende al delito. La propuesta de Guerrero, a diferencia de los criminólogos científicos, consistía en analizar el “alma de una sociedad”. El análisis del contexto social podría entonces dar cuenta de los delincuentes. Y aunque su interés no era el estudio del “alma individual” terminó por fortalecer el diagnóstico de los criminólogos decimonónicos.

La descripción del medio, que posibilita a los delincuentes, en la obra de Guerrero, consistía de dos partes: el medio físico, por un lado, y el medio

social, esto es, las estructuras de clase del país. En lo tocante al medio físico, Julio Guerrero, prosiguió la tradición del clima, tradición de abolengo ilustrado. El aire “[...] por su rarefacción [...] extiende los alveolos pulmonares con mayor amplitud [...] llevando sus partículas oxidantes hasta las más tenues ramificaciones de las arterias pulmonares” (Guerrero, 1901, p. 4). La transparencia del aire era la responsable del consumo de estimulantes. El consumo del café, el cacao, el té, el pulque y la cerveza servían para contrarrestar los efectos del aire, pero también eran los responsables de ciertas anomalías que afectaban la percepción y el juicio. Así la etiología de los delitos cometidos en la ciudad eran efecto de la baja presión atmosférica. Ahora bien, el aire de la ciudad afectaba a todas las clases sociales, sin duda, pero eran las clases bajas, por su estilo de vida, quienes eran las mayormente aficionadas a la embriaguez. Los miembros pertenecientes a las clases dominantes también reaccionaban a los mismos estímulos, pero pocas veces delinquían. Para Guerrero no sólo el medio físico era responsable de la delincuencia, el mestizaje era también una de las principales fuentes. Al fortalecer el vínculo entre el mestizaje y la deformidad física corroboró la existencia de un vínculo racial.

En términos de estructura social, el autor de *La génesis del crimen en México* denunció el excedente de mano de obra como origen de la delincuencia: “[...] la competencia [...] ha obligado [al trabajador] a malbaratar su trabajo y a entregarse [a] su oficio todo el tiempo [...]. Condenado a no aprender nada de la vida distinto de su pocilga y su taller; su inteligencia se había estancado [...]” (Guerrero, 1901, pp. 154-155). Dado que la extrema pobreza y la vida reducida a mera subsistencia devenía en degeneración intelectual, todo cambio inmediato de la condición moral del pueblo sería insuficiente, dicho de otra manera, ninguna reforma social podría cambiar esto de buenas a primeras. Para Guerrero, el error provenía de las reformas propuestas por los liberales durante el México independiente. Ellos habrían laicizado la educación pública, pero no sustituyeron la moral católica por otra. Las complejas abstracciones, en el ámbito moral, elaboradas por el liberalismo sólo eran comprensibles para las clases dominantes. Finalmente, se llegaba a la conclusión de que el deterioro moral, la predisposición al aire y el consumo de estimulantes había desperta-

do una ancestral cultura de la violencia, violencia perceptible en las clases urbanas mestizas. Nuevamente el prejuicio de clase hace su aparición.

Tres años después de editado el texto de Julio Guerrero, en 1904, Carlos Roumagnac publicó *Los criminales en México*. El trabajo de Roumagnac consistió en elaborar minuciosos perfiles individuales de esas clases inferiores que tanto interés despertaban por los criminólogos y reformadores del siglo XIX y XX. Al igual que sus predecesores, también incluyó la herencia, la educación y el medio en su estudio, pero a diferencia de ellos propuso un examen individual por medio del cual se podría comprender y combatir a los delincuentes. En sintonía con sus colegas criminólogos “científicos” decimonónicos, Roumagnac también señaló y expresó la necesidad de la profesionalización científica de la criminología.

El inspector de policía, se sirvió de la metodología positivista para corroborar si las teorías y las tipologías de criminólogos extranjeros aplicaban al país. También tenía por objetivo contrastarlas con las generalizaciones a las que los criminólogos mexicanos, Macedo y Guerrero, habían llegado. Roumagnac, basado en el trabajo del criminólogo italiano Enrico Ferri, propuso una tipología para clasificar a los delincuentes en función de la causa de sus actos: “[...] Herencia (“influencia de la raza”), ambiente (“influencia del medio”) y circunstancia (“influencia del momento”)” (Roumagnac, 1904, p. 9). A la primera categoría pertenecían aquellos “delincuentes natos”, quienes padecían deficiencias fisiológicas anormales y cuya causa se encontraba en la herencia o en una enfermedad congénita. La segunda, albergaba a los “delincuentes habituales” quienes carecían de instrucción, habían sido educados en un ambiente vicioso o simplemente tenían cerca de ellos a malos ejemplos. Al tercer grupo pertenecían los “delincuentes incidentales”, estos reaccionaban a la presión de un incidente aislado. A cada tipo se asociaba una técnica correctiva: los “delincuentes natos” debían ser recluidos, mientras que el resto podrían ser rehabilitados. La clasificación de los delincuentes tenía un doble objetivo: Por un lado, se trataba de modernizar el sistema penal proporcionando un apoyo científico, y, por el otro, hacer indispensables a los criminólogos (la disputa entre juristas y criminólogos continúa en Roumagnac).

Al igual que sus antepasados, Carlos Roumagnac rescató el espíritu ecléctico que caracterizó a la criminología mexicana. En su trabajo aparecen muchos lugares comunes, a saber, el problema de los hijos abandonados, el mal estado de las prisiones, la pobreza, pero, sobretodo, el vínculo entre delito y alcoholismo. Sin embargo, el mayor aporte del inspector de policía fueron las observaciones individuales que hizo de los delincuentes mexicanos. Sus fuentes, tomadas de los archivos policiacos, actas y expedientes carcelarios, reportajes, entrevistas en prisión, dotaron a Roumagnac de un saber presto a señalar los rasgos que caracterizaban a los delincuentes.

En su intento por describir el “alma individual” de los delincuentes Roumagnac hizo desde mediciones físicas, como notas de señas particulares, investigó también la información genealógica y los antecedentes familiares de cada individuo. Todo ello indicaba las tendencias criminales de los sujetos de estudio, tendencias sumamente arraigadas y sólo visibles para un experto. Esas peculiaridades analizadas por Roumagnac mostraron también la clase y la raza del criminal. Con ello dotó a las clases dominantes de un sólido sustento para asociar a las clases bajas con la figura del delincuente.

CONCLUSIÓN

Entre febrero y junio de 1975, en la Sala de lo Penal de la Audiencia de París, el presidente del Tribunal y un hombre acusado de cinco violaciones intercambiaron las siguientes palabras:

“-¿Ha intentado usted reflexionar sobre su caso?”

Silencio

“-¿Por qué con 22 años se desencadenan en usted esas violencias? Tiene usted que hacer un esfuerzo de análisis. Es usted quien posee las claves de sí mismo. Explíquemelo”

Silencio

“-¿Por qué vuelve a las andadas?”

Silencio

Un miembro del jurado tomó la palabra y exclamó: ¡pero bueno, defiéndase! (Foucault, 1996).

Frente al silencio del acusado el aparato judicial se atasca. Y aunque éste tiene todos los elementos para establecer el hecho delictivo, para determinar su autor e infligirle una pena, es, sin embargo, incapaz de juzgar. Pues le hace falta la pieza clave del rompecabezas jurídico, a saber, la participación del sujeto.

La omisión del culpable no afecta a los hechos o a las circunstancias, sino a lo que desde hace ciento cincuenta años ha pasado por ser la esencia misma del juicio criminal, esto es, la respuesta a la pregunta ¿quién eres? (Foucault, 1996).

Ser el autor de los hechos no es suficiente. El sistema pide que el delincuente reconozca sus acciones, confiese, examine su conciencia, se explique a sí mismo, de cuenta de lo que es. La máquina penal se torna incapaz de funcionar sólo con la ley, la infracción y el responsable. Es necesario un suplemento. El discurso que cierra el círculo penal está allí muy dentro del culpable. Sin él no se puede juzgar ni condenar. Guardar silencio equivale entonces a resistir.

REFERENCIAS

- Altamirano, I. M. (2013). *Obra literaria*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Archivo General de la Nación (1772). No. Mis. 14 [exp. 3, f. 60]
- Asencio Gallego, J. M. (2016). El derecho al silencio del imputado. *Revista digital de la maestría en ciencias penales*, 9 (9). Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/RDMCP/article/download/29680/29705>
- Ayuntamiento del D.F. (1998-2000). *Catálogo de Documentos. Cárcel de Belén (1900-1911)*. México: Gobierno del Distrito Federal.
- Buffington, R. M. (2001). *Criminales y ciudadanos en el México moderno*. México: Siglo XXI.
- Código nacional de procedimientos penales [Código]. (2014). Recuperado de <http://www2.scjn.gob.mx/Penal/Anexo/CodNalProcPenales.pdf>
- Contra-Plateado (5 de diciembre de 1861). Los animales de nueva especie. *El Siglo Diez y Nueve*, p. 3.
- Cruz Barrera, N. E. (2001). indígenas y criminalidad en el porfiriato. El caso Puebla. *Revista Ciencia*, (60), pp. 50-56.
- De Zayas, E. R. (1885). *Fisiología del crimen: Estudio jurídico-sociológico*. Veracruz: Impren-

- ta de R. de Zayas.
- El Constitucional (5 de mayo de 1861). Los plateados. *El Constitucional: periódico político y literario de artes, industria, teatros, anuncios, etc.* p. 3.
- Fernández de Lizardi, J. J. (1940). Diálogo entre un francés y un italiano sobre la América septentrional. *El pensador Mexicano*.
- _____. (1968). *Obras*. Vol. 3. México: UNAM/Centro de estudios literarios.
- Foucault, M. (1996). *La vida de los hombres infames*. Argentina: Altamira.
- _____. (2005). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI.
- _____. (2008). *Yo, Pierre Rivière, habiendo degollado a mi madre, a mi hermana y a mi hermano...* Barcelona: Tusquets.
- _____. (2010). Entrevista sobre la prisión: el libro y su método. En Foucault, M., *Obras esenciales*. Madrid: Paidós.
- García Ávila, S. y Miranda Arrieta, E. (1994). *Desorden social y criminalidad en Michoacán 1825-1850*. Morelia: Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán.
- García Ramírez, S. (2014). *Los reformadores. Beccaria, Howard y el derecho penal ilustrado*. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales/Tirant lo Blanch México.
- Guerrero, J. (1901). *La génesis del crimen en México: Estudio de psiquiatría social*. México: Imprenta de la Vda. Bouret.
- La Independencia (2 de abril de 1861). *La Independencia*, p. 3.
- Lardizábal y Uribe, M. (2003). *Discurso sobre las penas*. México: Biblioteca virtual universal.
- Luis Mora, J. M. (1986). *Obras completas. Vol. 1. Obra política*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Macedo, M. (1897). *La criminalidad en México: Medios de combatirla*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Martínez Baca, F. y Vergara, M. (1892). *Estudios de antropología criminal*. Puebla: Imprenta, Litografía y Encuadernación de Benjamín Lara.
- Otero, M. (1967). *Obras. Vol. II*. México: Porrúa.
- Nación 321 (9 de octubre de 2018). La aterradora confesión del “monstruo de Ecatepec” [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=gSg-jkBs3VIQ>
- Payno, M. (5 de enero de 1870). Organización de la gendarmería en el Estado de México. *El Siglo Diez y Nueve*, p. 1.
- Piccato, P. (2010). *Ciudad de sospechosos. Crimen en la Ciudad de México 1900-1931*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Piña y Palacios, J. (1968). Una cláusula del testamento del presidente Juárez sobre la administración de justicia que aún no se cumple. *Criminalia*, 34 (1), p. 121.
- Popoca y Palacios, L. (2014). *Historia de el vandalismo en el Estado de Morelos: ¡Ayer como Ahora! ¡1860 Plateados!-¡1911 Zapatistas!* Morelos: Secretaría de Información y Comunicación,

Gobierno del Estado de Morelos.

- Ramírez, J. F. (1857). Noticias históricas y estadísticas de Durango, 1849-1850. En *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*.
- Ramón Pacheco, J. (1851). Necesidad de la estadística: Puntos que debe contener y modos de formarla. En *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*.
- Rougmanac, C. (1904). *Los criminales en México: Ensayo de psicología criminal*. México: Tipografía "El Fénix".
- Sierra, J. (1948). *Obras completas del maestro Justo Sierra*. México: UNAM.
- Vanderwood, P. J. (1981). *Disorder and progress. Bandits, Police, and Mexican Devolpment*. Texas: A Bision Book.
- Villarroel, H. (1982). *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se le deben aplicar para su curación si se quiere que sea útil al Rey y al público*. México: Porrúa.

Recibido: 2 de febrero de 2020

Aprobado: 10 de marzo de 2020